

SANTA CRUZ, 27 de Septiembre 2024.

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°156 con fecha 17/09/2024 de la Jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a las siguientes cuentas: IMSC Recursos SEP \$11.736.905; MSC Junji VTF \$7.544.890; IMSC Proyecto Integración \$18.573.354; IMSC Fondos Servicio Salud \$12.791.853; Por concepto de devolución Licencias Médicas percibidas en el mes de Agosto 2024.

DECRETO EXENTO N° 4743

- 01.- GIRESE a IMSC – RECURSOS SEP**, la suma de **\$11.736.905** (Once millones setecientos treinta y seis mil novecientos cinco pesos).
- 02.- GIRESE a IMSC – JUNJI VTF**, la suma de **\$7.544.890**(Siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos)
- 03.-GIRESE a IMSC – PROYECTO INTEGRACION**, la suma de **\$18.573.354** (Dieciocho millones quinientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro pesos).
- 04.- GIRESE a IMSC – FONDOS SERVICIO SALUD**, la suma de **\$12.791.853** (Doce millones setecientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y tres pesos)
- 05.- CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación. -
- 06.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

07.- Por orden del Señor del Alcalde.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal


EVELYN VALDES VALDERRAMA

Administrador Municipal (S)

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)